

APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES PARA LOS ALUMNOS ESCUELA D-1228 DE HUÉPIL

HUEPIL, 13 DE MAYO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1269 DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Ordinario N° 133 de fecha 07 de mayo de 2015 emanado por el director de la Escuela D – 1228 de Huépil Sr. Manuel Castillo Quezada donde solicitan colaciones para los alumnos que participaran de las diferentes actividades extra escolares de los programas deportivos y campeonatos comunales año 2015.
5. La solicitud de compra N° 107 de fecha 11 de mayo de 2015, por la Subvención Escolar Preferencial emanada del director del Departamento de Educación Sr. Javier Obanos Sandoval donde solicita colaciones.
6. El Ordinario N° 134 de fecha 06 de abril de 2015, emanado del Director de Educación Don Javier Obanos Sandoval, donde informa y adjunta los proyectos de las diferentes actividades extra escolares que se realizar durante el periodo 2015.
7. La posibilidad de financiar colaciones para los alumnos de la escuela D – 1228 de Huépil, que participaran de las diferentes actividades extra escolares de los programas deportivos y campeonatos comunales año 2015.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, Colaciones para los alumnos de la Escuela D – 1228 que participaran de las diferentes actividades extra escolares de los programas deportivos y campeonatos comunales año 2015, por un valor de \$ 319.515 (trescientos diecinueve mil quinientos quince pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas, del Departamento de Administración Educacional Municipal de la subvención Escolar Preferencial de la Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/GEPL/MCQ/SJFM/msma



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE